



LEY DEPARTAMENTAL N° 256

del 6 de diciembre de 2017

Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DE TARIJA,

Por cuanto la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, ha sancionado la siguiente Ley Departamental:

LEY PARA LA INSTALACION DE GAS NATURAL DOMICILIARIO A LAS CAPITANIAS COMUNALES DE LOS PUEBLOS Y NACIONES INDIGENAS GUARANI, WEENHAYEK Y TAPIETE

Artículo 1. (Objeto).- *Establecer como prioridad Departamental la instalación de gas natural domiciliario para uso y aprovechamiento de las familias indígenas en las capitanías comunales de los pueblos y naciones indígenas Guaraní, Weenhayek y Tapiete del Departamento de Tarija.*

Artículo 2. (Del Estudio y Ejecución).- *El Órgano Ejecutivo Departamental, a través de la Empresa Tarijeña del Gas (EMTAGAS), queda encargada de la elaboración del proyecto e instalación de gas domiciliario a través de estudios técnicos para la ejecución y funcionamiento de este proyecto.*

Artículo 3. (Presupuesto).-

I. *Encomiéndose al Órgano Ejecutivo Departamental y la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Región del Chaco, canalizar el presupuesto y buscar el financiamiento correspondiente para la instalación y ejecución del proyecto de gas natural domiciliario en las capitanías comunales de los pueblos y naciones indígenas Guaraní, Weenhayek y Tapiete del Departamento de Tarija.*

II. *Para las capitanías comunales que se encuentran en la Región del Gran Chaco, los recursos provendrán del 45% de sus Regalías.*

Es Sancionada a los veintidós días del mes de noviembre del año 2017, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental de Tarija.

Remítase al Órgano Ejecutivo Departamental para los fines Constitucionales y Estatutarios.

Fdo. Sara Armella, Mariyett Paulina Jaramillo Tapia.

Por Tanto: *La Promulgo para que se tenga y cumpla como Ley del Departamento de Tarija.*

Es dado en la Gobernación, en la ciudad de Tarija, a los seis días del mes de diciembre de dos mil diecisiete años.

Fdo. ADRIÁN ESTEBAN OLIVA ALCÁZAR.


Adrián Esteban Oliva Alcázar
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DE TARIJA